



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° -2024-CRTPE-CUSCO

En la ciudad de Cusco, provincia y departamento del Cusco, siendo las diez horas del día jueves 21 de noviembre de dos mil veinticuatro, en el auditorio de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco, fue convocado a los integrantes del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Región Cusco, bajo la presidencia de la Dra. María Antonieta Álvarez Trujillo – Subgerente de Gobernanza de Trabajo y Promoción del Empleo y se hicieron presentes los consejeros siguientes:

- ABOG. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ TRUJILLO – SUBGERENTE DE GOBERNANZA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.
- HERNAN FLORES SIANCAS - REPRESENTANTE DE SITHON - SECRETARIO GENERAL.
- ELENA GONZALES SIANCAS. – AATC PRESIDENTE
- ALEX ARZUBIALDE ZAMALLOA – SUNAFIL
- ROBERT HUANCA CAYLLAHUA – SUNAFIL
- SHULLIAN ASUNCIÓN MOTTA COAQUIRA. - CEC
- CLIMACO VARGAS – GRUPO GREBA -
- CARLOS LAURA CALLO – ICAC
- PAOLA CARRION LOVATON – GORE OREDIS.

AGENDA:

- Seguimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo del CRTPE del año 2024 y sobre la propuesta de ley de Recargo al Consumo.

Se procede a dar inicio a la sesión ordinaria programada:

I.- Verificación del Quórum.

Una vez verificado el quórum y estando conforme al reglamento con el 50% más uno del total de consejeros regionales se procede a dar inicio a la sesión ordinaria programada.

II.- Palabras de la secretaria técnica del CRTPE región Cusco.

La Dra. María Antonieta Álvarez Trujillo, Subgerente de Gobernanza y Promoción del Empleo, quien preside el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cusco saludó, dio la bienvenida y agradecimiento a los integrantes del comité.

Se procedió a leer el Decreto Supremo que establece las disposiciones para el establecimiento, recaudación y reparto del recargo al consumo, dispuesto por la Quinta Disposición Complementaria



Final del Decreto Ley N° 25988, Ley de Racionalización del Sistema Tributario Nacional y de Eliminación de Privilegios y Sobrecostos.

III.- Reglamentación de la Ley de Recargo al Consumo.

- El Sr. Hernán Flores Siancas subrayó la importancia de los beneficios que reciben actualmente algunos sectores de trabajadores, como los del sector turismo, los restaurantes de comida rápida y casinos. Indicó que estos beneficios representan una parte significativa de los ingresos de los trabajadores y deben ser aplicados para todos. También mencionó al Consejo a tomar en cuenta este tema desde una perspectiva normativa y consensuar una propuesta sólida. Expresó su preocupación por que la posición de algunos empresarios esté limitando, lo cual no debería ser permitido por el Consejo Regional, enfatizó la necesidad de también enfatiza en que el compromiso por parte de todos los actores involucrados para mejorar la propuesta. Señaló que, si no se reglamenta adecuadamente, será necesario un consenso regional. Propuso la participación de abogados, representantes del consejo y asesores para avanzar en la discusión y recomendó reunirse con el Director General de Empleo en Lima, quien fue inicio esta propuesta, para abordar las observaciones realizadas por SUNAFIL y hacer los ajustes necesarios en la propuesta original, También precisa que la propuesta de la ley sobre el recargo al consumo se debe enviar al consejo nacional para su evaluación.

- El representante de SUNAFIL indica que la propuesta de ley sobre el recargo al consumo, debería revisarse y analizarse a profundidad para poder debatirlo, hace mención también, a que debería existir la propuesta de los representantes de hoteles y restaurantes.

También indica que es necesario para la revisión de la propuesta de ley de recargo al consumo, fijar plazos que es muy importante.

- El ing. Climaco, Hace mención que es importante llevar un dialogo social, entre todos los involucrados sobre la propuesta de recargo al consumo.
- El representante de Sunafil, Dr, Robert , indica respecto a la actividad del POI, sobre fomentar la formalización laboral con el uso de las tecnologías de la información e indica que a través de Sunafil se envía cartas a empleadores, los cuales deben remitir información según los



plazos establecidos, también hace mención que se viene implementando plataformas virtuales inteligentes para realizar los trámites, indica que hacen seguimiento mediante inteligencia artificial a las datas estadísticas internas y correspondiente a externos, como infracciones y otros, indica que para el año 2025 SUNAFIL llegara a implementar la inteligencia artificial en su totalidad.

- La Dra. Marian Antonieta, al respecto de la propuesta solicitud de la propuesta dirigido a los hoteles y restaurantes e indica que ya no sería pertinente, a lo cual manifiesta que se debe convocar a los asesores legales de cada institución para poder analizarlo.
- La Representante de AATC, indica que se debe tener el documento físico, sobre el pronunciamiento en contra de la propuesta de ley de recargo al consumo a los representantes de hoteles y restaurantes, por lo que incide que se debería invitar a los representantes de restaurantes y hoteles para debatir la propuesta de ley de recargo al consumo.

IV Acuerdos.

- De acuerdo al reglamento del consejo, se procederá a enviar cartas de extrañeza a los integrantes del consejo que no asisten a las reuniones programadas.
- Los representantes del consejo acuerdan solicitar la propuesta de reglamento de la ley de recargo al consumo a los representantes de los hoteles y restaurantes. Al respecto se acuerda, se acuerda que la fecha para hacer llegar las propuestas será hasta el día 05 de diciembre del 2024 como plazo máximo y en el supuesto de no cumplir con lo señalado dentro del plazo establecido se prescindirá la dicha opinión del sector.

El debate final sobre la propuesta de reglamento se desarrollará en reunión ordinaria del CRTPE en fecha 19 de diciembre del 2024, hora 10:00 am, con las propuestas existentes de los actores, para los que citara a los integrantes del consejo de manera oportuna.

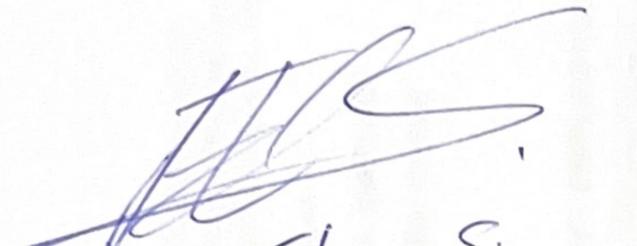
.V.- Próxima sesión.

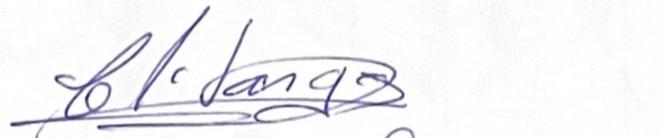
Se acordó realizar la próxima reunión del CRTPE el día jueves diecinueve del mes de diciembre a las 10:00 am del presente año.

Siendo las doce del mediodía se da por concluida la sesión ordinaria, se levanta la presente acta para los fines que correspondan, y que darán conformidad mediante la firma del acta, el mismo que será escaneado y remitido a cada uno de los participantes para sus fines.


Rosalva J. Juana Cayllahu
Intendente SUNAFIL

ASOCIACION DE AGENCIAS
DE TURISMO CUSCO
.....
Elena Gonzalez Florez
PRESIDENTA AATC


Hernán Flores Sances
SI THOM


Eliodoro Vargas S.
Grupo Greba.


Carlos Lasso Coahu
ICOC


Shullian Katta
CEC.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
Cusco

Gerencia Regional de
Trabajo y Promoción
del Empleo Cusco

"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

REGISTRO DE ASISTENCIA

SUBGERENCIA/OF. ZONAL: SUBGERENCIA DE GOBERNANZA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

ACTIVIDAD OPERATIVA: AO -CONSEJO REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO- CRTPE

UNIDAD DE MEDIDA: ACTORES SOCIALES (INTEGRANTES DEL CONSEJO-CRTPE)

DENOMINACIÓN DEL EVENTO: PROPUESTA DE LA LEY DEL RECARGO AL CONSUMO

LUGAR DEL EVENTO: AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO CUSCO

FECHA: 21/11/ 2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Hernán Flores Siancas	23950668	971503112	hernan.flores2307@gmail.com	
2	Elena González Flores	23944106	984827729	info@aatccusco.com	
3	Alex Argubialke Zanelba	43371391	997377363		
4	Robert J. Huanca Cayllaku	02301313	941470245	rhuanca@sunafil.gob.pe	
5	Shulliang Mottaloaquira	44874510	968363019	shulliangmota@gmail.com	
6	Chimaco Vargas S	23956903	984957452	blivasa@yahoo.com	
7	Prota Charvin L	41160932	941007345	paoleph@gmail.com	
8	Carlos Luna Cevallos	45034094	930957321	celsocevallos@gmail.com	
9					
10					

INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	CARGO
SITHOM	Secretario General
AATC	Presidente.
SUNOFIL	Coordinador de prevención
SUNAFIL	Intendente.
CEC	Director Secretario
Grupo Greba	Delegado Titular
GOE ORENAS	Especialista financiero
J.C.D.C	Director de Patrimonio.

